



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6990/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 436/12; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32/33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2051 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de FILOSOFIA Y HUMANIDADES en su Res. 436/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Romina Soledad GRANA, Leg. 42.580, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de "Lingüística I" de la Escuela de Letras a partir del 22 de diciembre de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Grana deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

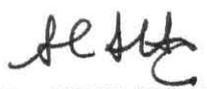
ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

sl

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

97